

Ponencia presentada en el 8º Congreso Nacional de Bibliotecología y Ciencias de la Información: "Bibliotecas y Educación en el Marco de la Globalización", organizado por la Asociación Colombiana de Bibliotecólogos y Documentalistas – ASCOLBI. Cartagena de Indias, Mayo 31 a Junio 2 de 2006.

Título de la ponencia, conferencia o experiencia a presentar

Competencias y formación universitaria: la necesidad de un nuevo enfoque

Datos de autor: nombre, profesión, cargo, experiencia y otros datos relevantes de autor

- Carlos Miguel Tejada Artigas. Profesor contratado doctor. Subdirector de Estudiantes y Relaciones Institucionales. Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación. Universidad Complutense de Madrid .
- Concepción Mendo Carmona. Catedrática Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación. Universidad Complutense de Madrid
- Luis Fernando Ramos Simón. Catedrático. Director de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación. Universidad Complutense de Madrid
- Juan Antonio Martínez Comeche. Catedrático. Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación. Universidad Complutense de Madrid
- José Antonio Moreira González. Catedrático. Decano de la Facultad de Humanidades, Documentación y Comunicación. Universidad Carlos III de Madrid

Resumen de la ponencia

La integración de la universidad española en el Nuevo Espacio Europeo de Educación Superior trae consigo la oportunidad de mejorar la calidad de los programas académicos con una mayor adecuación a las demandas del mercado de trabajo y de la sociedad en general. Además es una oportunidad para que los docentes reflexionemos sobre nuestras metodologías y las metas que perseguimos. La presente comunicación da cuenta de un proyecto de investigación realizado en la Universidad Complutense de Madrid durante el

año 2005 “Competencias en los títulos de grado y postgrado en información y documentación: definición y su introducción en la metodología docente”.

En primer lugar se defiende en este proyecto el enfoque de competencias para el desarrollo del currículum universitario en Biblioteconomía y Documentación. La competencia se entiende como un proceso complejo que permite resolver problemas y realizar actividades con idoneidad en un cierto contexto laboral-profesional.

Este enfoque además representa la posibilidad de cambiar el método docente, acercándonos más a una “educación integral” en la que se potencie más el aprendizaje del alumno mediante fórmulas de saber y de saber hacer contextualizadas.

Se ha elaborado una Relación de Competencias a las que se debe dirigir el grado y postgrado en Documentación. Este trabajo ha tenido como base el *Euroreferencial en Información y Documentación*, elaborado por ECIA (Consejo Europeo de Asociaciones de Información y Documentación) gracias a un proyecto de la Comisión Europea y en el que el director de este proyecto Complutense, Carlos Tejada, participó como representante español. Así se han analizado las 33 competencias de este documento en los siguientes aspectos: si la competencia se puede desarrollar en un entorno académico; si necesita de otra redacción para adecuarla al currículum universitario; la recomendación de su desarrollo en el grado o en postgrado; la relación con otras competencias; la relación con las asignaturas de la propuesta de contenidos del Libro Blanco de la ANECA del Título de Grado en Información y Documentación; la propuesta de nuevas competencias a ser consideradas en un entorno académico; y cualquier otra observación que pudiera surgir en el análisis.

Una de las conclusiones de este trabajo ha sido ver como la interdisciplinariedad es evidente y fundamental en un currículum orientado en competencias. Así como en el modelo tradicional la responsabilidad de una determinada docencia recae en un profesor, ahora se trata de una responsabilidad compartida entre todo el equipo docente por lo que aspectos como la relación entre profesores y la evaluación conjunta son esenciales en este nuevo modelo.

Tema para el cual presente la ponencia

La formación de bibliotecólogos y profesionales de información en la sociedad del año 2010

Texto de la comunicación

1. Introducción

La universidad española vive en la actualidad un proceso de reflexión ante el cambio radical que supone la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Esta convergencia europea entre otras cuestiones supone un énfasis en el aprendizaje. Así el alumno no sólo debe adquirir unos conocimientos, sino también unas competencias y habilidades. Este es el punto que intenta abordar esta comunicación presentando el desarrollo de un proyecto de investigación de la Universidad Complutense de Madrid titulado: “Competencias en los títulos de grado y postgrado en información y documentación: definición y su introducción en la metodología docente”.

2. El Espacio Europeo de Educación Superior

La Convergencia Europea pretende que entre los países europeos haya un reconocimiento más fácil de las titulaciones para favorecer un mercado laboral unificado y sin fronteras. Esta convergencia no supone que los sistemas universitarios europeos deban de ser iguales, sino que se apliquen en ellos unos criterios concretos que proporcionen más transparencia y que permitan el desarrollo de equivalencias¹. Así en la Declaración de Bolonia se establecían como objetivos más importantes:

- La adopción de un sistema de titulaciones comparable compuesto de dos ciclos, grado y postgrado. Además se desarrolla un suplemento a cada uno de los títulos para que los empleadores conozcan los contenidos y objetivos de cada titulación y además favorezca las posibles equivalencias.

¹ ESTIVILL RIUS, A. El reto del nuevo espacio europeo para la formación universitaria en *Biblioteconomía y Documentación. Educación y Biblioteca*, n. 137, 2003 septiembre/octubre. P. 91-95

- Implantación de un sistema de créditos común, el European Credit Transfer System (ECTS).
- La promoción de la movilidad de los estudiantes, del profesorado, de los investigadores y del personal de administración mediante medidas adecuadas de reconocimiento
- El impulso de la cooperación europea en el establecimiento de medidas que aseguren la calidad
- La promoción de la dimensión europea de la educación superior con la finalidad de alcanzar acuerdos en aspectos como el desarrollo curricular, la cooperación interinstitucional, y los programas integrados de estudio, formación e investigación

Pero sobre todo la convergencia hacia el Espacio Europeo de Educación Superior supone el reto para España de transformar el modelo de aprendizaje. Hay que tener en cuenta que la universidad española ha vivido un crecimiento espectacular multiplicando su censo de estudiantes por quince en las últimas cuatro décadas. Pero este amplio desarrollo no se ha visto correspondido en una innovación en el modelo docente que sigue anclado en la clase magistral y que, aunque contribuye a la difusión de la información, no garantiza la asimilación, la comprensión y la creación y consolidación del conocimiento. Ahora se pretende centrar todo el sistema en el aprendizaje del alumno. Así los nuevos créditos, los ECTS, son valores que representan el volumen de trabajo efectivo del estudiante (*workload*) y el rendimiento obtenido mediante calificaciones comparables (*ECTS grades*). En la actualidad el crédito se basa en el número de horas de clase presenciales pero el crédito europeo expresa el volumen total de trabajo exigido al alumno, integrando clases lectivas, teóricas y prácticas, horas de estudio, tutorías, prácticas realizadas fuera del marco de la clase, y trabajos académicos.

El emplear el mismo sistema de créditos en toda la Unión Europea conllevará, además, utilizar calificaciones que permitan una comparación entre los distintos sistemas (*ECTS grades*) y la homogenización de los documentos de trabajo: Guías docentes, en las que la Universidad informe pormenorizadamente sobre sus titulaciones y servicios, Modelos de certificaciones y el Suplemento Europeo al Título (*Diploma Supplement*). Este Suplemento es un documento final estándar que incluye toda la información más relevante sobre los estudios realizados por el estudiante. Contribuirá a la transparencia internacional y a un adecuado reconocimiento académico y profesional de titulaciones. Se trata de

ofrecer una descripción de la naturaleza, el nivel, el contexto, el contenido y el rango de los estudios realizados por el poseedor de la titulación original a la que se añade el suplemento².

Las repercusiones más importantes de la implantación del sistema de créditos europeos ECTS se pueden resumir en que³:

- Incrementarán la transparencia para comprender y comparar fácilmente los distintos sistemas educativos
- Facilitarán el reconocimiento de las cualificaciones profesionales y dotarán al sistema de flexibilidad, con mayores oportunidades de formación en la UE
- Facilitarán la movilidad regional, nacional e internacional, con reconocimiento completo de los estudios cursados
- Incrementarán la colaboración entre universidades y la convergencia de las estructuras educativas
- Fomentarán el aprendizaje en cualquier momento de la vida, en cualquier país de la UE y con cualquier tipo de enseñanza (*Life Long Learning*)

Esta formación basada en el aprendizaje que implica el crédito europeo supone una radical transformación en la función docente que puede resumirse en el siguiente cuadro:

| | <i>Modelo clásico</i> | <i>Modelo de créditos ECTS</i> |
|--------------|--------------------------|--|
| Se centra en | Temario | Competencias específicas de una asignatura |
| Desarrolla | Dominio de conocimientos | Lista de actividades de aprendizaje |
| Evalúa | Contenidos académicos | Capacidades, destrezas y valores |

² Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades europeas del Suplemento Europeo al título (BOE nº 218, de 11 de septiembre de 2003).

³ Los progresos en la implantación del nuevo sistema de educación superior se muestran en *Tendencias 2003. Progreso hacia el Espacio Europeo de Educación Superior. Cuatro años después de Bolonia: Pasos hacia una reforma sostenible de la Educación Superior en Europa*. Informe elaborado para la Asociación Europea de Universidades por Sybille Reichert y Christian Tauch. Julio 2003, en www.crue.org/espaeuro/lastdocs/Traduccion_Tendencias03.pdf (Consultado el 15.06.05).

3. La convergencia europea en el área de Biblioteconomía y Documentación

En España se promulgaron, en enero de 2005, dos reales decretos fundamentales que definen la estructura y características de los estudios de grado y de postgrado⁴

Previamente, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) ya había emprendido la elaboración de los Libros blancos de las futuras titulaciones. En abril del 2004 se aprueba y publica el Proyecto del título de grado en Información y Documentación⁵. En este proyecto coordinado por la Universitat de Barcelona y en concreto por Assumpció Estivill, la Decana de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación en ese año, han participado las facultades y escuelas de Biblioteconomía y Documentación de catorce universidades españolas: Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de León, Universidad Carlos III, Universidad de Murcia, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Salamanca, Universidad de Alcalá, Universidad de Valencia, Universidad de Barcelona, Universidad de Vic, Universidad de Extremadura, Universidad de Zaragoza, Universidad Granada, Universidad de Politécnica de Valencia, Universidad La Coruña y Universidad Oberta de Catalunya. Además de las propias universidades participaron las asociaciones profesionales y otros colectivos implicados como empleadores y titulados.

Este documento, contiene distintos apartados, entre los cuales se pueden destacar los siguientes: situación de los estudios en Europa, situación actual en España, estudios de

⁴ Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2005-01-25/pdfs/A02842-02846.pdf> (consultado el 12 de mayo de 2006). Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Postgrado. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2005-01-25/pdfs/A02846-02851.pdf>. (consultado el 12 de mayo de 2006)

⁵ *Título de Grado en Información y Documentación*. Madrid: ANECA, 2004. Disponible en: http://www.aneca.es/modal_eval/docs/conver_biblio.pdf (consultado el 12 de mayo de 2006)

inserción laboral, perfiles y competencias profesionales y, finalmente, la propuesta de estructura y contenidos (materias) del nuevo título.

Esta propuesta fue remitida a la Dirección General de Universidades (MECD) y al Consejo de Coordinación Universitaria para su consideración en el posterior desarrollo normativo. A fecha de mayo del 2006, aún se está a la espera de la inclusión definitiva en el catálogo de títulos por parte del Ministerio de Educación y Ciencia.

En lo referente al postgrado, este va más avanzado y en el próximo curso (el 2006-07) ya van a iniciarse los primeros masters europeos en todos los ámbitos, incluido el de la Biblioteconomía y Documentación. Estos han sido aprobados por las comunidades autónomas que tienen las competencias para proponer estos títulos.

4. Competencias profesionales en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior

El Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado, señalaba textualmente:

“Las enseñanzas oficiales del ciclo de Grado se regulan con un objetivo formativo claro, que no es otro que el de propiciar la consecución por los estudiantes de una formación universitaria que aúne conocimientos generales básicos y conocimientos transversales relacionados con su formación integral, junto con los conocimientos y capacidades específicos orientados a su incorporación al ámbito laboral”.⁶

En este sentido ya la ANECA exigía que en las propuestas de títulos de grado se definieran los perfiles profesionales a los que se debe dirigir cada titulación y las competencias transversales y de formación profesional y disciplinar que el alumno ha de adquirir para lograr ese perfil profesional. Además las competencias profesionales debía ser el punto de

⁶ Real Decreto 55/2005, de 21 de enero... Op. Cit.

partida en la definición de los objetivos de la titulación y de los contenidos comunes obligatorios (troncalidad) e instrumentales.

En el caso de nuestra titulación Información y Documentación, la propuesta consensuada fue la definición de un perfil profesional único. Las razones que señala Assupcio Estivill coordinadora del proyecto son las siguiente: “En primer lugar, los distintos borradores del real decreto que ha de regular los estudios universitarios de grado han puesto énfasis en una formación de tipo generalista, dentro de ámbitos concretos, para las titulaciones de este nivel; es decir, pretenden dar una formación para un nivel profesional básico (...) En segundo lugar, desde la perspectiva y la experiencia de los mismos centros que imparten las titulaciones actuales, se consideró que el título de grado debe proporcionar a los alumnos un conjunto de conocimientos, aptitudes y destrezas que le proporcionen “una formación básica sólida, tanto teórica como práctica, que le permita su aplicación a distintos entornos (bibliotecas de todo tipo, centros de documentación, archivos, y también como gestor de la información/documentación en todo tipo de organizaciones)”. Es decir, en este primer nivel de formación universitaria se pretende formar a un profesional generalista y versátil que pueda trabajar en diversos entornos en un nivel profesional inicial”.⁷

Pero además de este perfil profesional único, también el alumno puede tener una cierta orientación a partir de su elección de materias optativas. Así las posibles orientaciones que propone el Libro Blanco son:

- Bibliotecas generales, ya sean nacionales, públicas, universitarias, de centros de enseñanza primaria y secundaria, etc.
- Bibliotecas especializadas y centros de documentación de la Administración pública, de empresas, de medios de comunicación, editoriales y librerías, asesorías y consultorías legales, de informática y tecnologías, de servicios bibliográficos y documentales, etc.
- Archivos nacionales, archivos de instituciones y organismos de la Administración pública y archivos privados (eclesiásticos, de empresa y de otros

⁷ ESTIVILL RIUS, A. *Tendencias en la formación de profesionales bibliotecarios: el proceso de convergencia europea, una oportunidad de redefinir las orientaciones profesionales y los contenidos de la titulación*. Disponible en: <http://www.anabad.org/admin/archivo/docdow.php?id=198>. (Consultado el 12 de mayo de 2006)

organismos...).

— Empresas de creación y difusión de bases de datos, de creación de sistemas de almacenaje y recuperación de la información, sistemas de información, portales de Internet, empresas de creación de contenidos editoriales, etc.

El otro punto del Libro Blanco que más nos concierne es la identificación de las competencias profesionales, disciplinares e instrumentales. Tras un análisis de las propuestas de relaciones de competencias existentes se decidió adoptar con pocas modificaciones la *Relación de Eurocompetencias en Información y Documentación*⁸, fruto del *Proyecto DECIDOC*, siglas de "Desarrollo de las Eurocompetencias en Información y Documentación", en el que participaron asociaciones profesionales de nueve países europeos. Se realizó una encuesta entre los centros universitarios con la finalidad de evaluar la pertinencia del documento y además se pidió la validación a diversas asociaciones profesionales, a profesionales en ejercicio y a diplomados y licenciados recientes de diversas universidades.

5. Desarrollo del proyecto Complutense

El proyecto Complutense "Competencias en los títulos de grado y postgrado en información y documentación: definición y su introducción en la metodología docente", desarrollado durante el año 2005 y del que da cuenta esta comunicación tenía como objetivo "Identificar las competencias a las que se ve dirigir el nuevo título de Grado en Información y Documentación y sus posibles postgrados. Para ello se retomó el trabajo realizado en el libro blanco de la ANECA del título de grado en Información y Documentación y se determinarán las competencias no solo de los contenidos generales sino también de los específicos".

En primer lugar los integrantes del Proyecto reflexionaron de manera profunda sobre el currículum universitario en Biblioteconomía y Documentación orientado por el enfoque de competencias. Pese a cierta bibliografía en que se cuestiona este modelo acusándolo de ser un modelo meramente instrumental, los resultados de este proyecto defienden este modelo

⁸ *Relación de eurocompetencias en información y documentación*. Madrid: SEDIC, 2000.

ya que enriquece claramente el currículo porque supone además de una mayor adecuación a las demandas del mercado de trabajo y de la sociedad en general, una oportunidad para cambiar las prácticas de enseñanza y de evaluación y favorece la interdisciplinariedad. Este proyecto formativo está más cerca de la “educación integral” ya que en el alumno se potencia más que la mera acumulación de conocimientos el desarrollo de sus potencialidades mediante fórmulas de saber y de saber hacer contextualizadas.

Este proyecto ha señalado la complejidad de esta reforma curricular debido a la profundidad de la misma, por lo que el grupo de trabajo considera que este cambio solo será posible a partir de experiencias concretas piloto realizadas con mucha dedicación y que sean auditadas de forma interna y externa.

Se ha elaborado una relación de competencias a las que se debe dirigir el grado y postgrado en Documentación. Este trabajo había sido ya desarrollado en el Libro Blanco de la ANECA pero necesitaba una mayor profundidad y reflexión por tres razones fundamentales:

- En estos dos últimos años se ha revisado la Relación de Eurocompetencias dentro del proyecto CERTIDOC del programa de la Unión Europea Leonardo da Vinci (Decisión del Consejo 1999/382/CE del 26/4/99, JO L146/CE del 11/6/1999) en el que el director de este proyecto Complutense, Carlos Tejada participó como representante español.
- Estas competencias sobre todo se han elaborado pensando en un sistema certificador, no en un sistema académico por lo que se hace necesario un trabajo de adaptación.
- Únicamente se trabajó en el proyecto de la ANECA en las competencias que marcaban el contenido central de la titulación por lo que se hace necesario un trabajo que aborde todos los contenidos posibles del nuevo título de grado así como del postgrado.

Así el punto de partida en este proyecto fue la nueva edición de las eurocompetencias que se ha publicado bajo el nombre *Euro-referencial en Información y Documentación*⁹. Como la anterior relación esta es iniciativa de ECIA (Consejo Europeo de

⁹ *Euroreferencial en Información y Documentación. Volumen 1: Competencias y aptitudes de los profesionales europeos de información y documentación*. Madrid: SEDIC,

Asociaciones de Información y Documentación) del que forman parte asociaciones profesionales de nueve países de la Unión Europea: Alemania (DGI); Bélgica (ABD-BVD), España (SEDIC), Finlandia (Tietopalveluseura), Francia (ADBS), Italia (AIDA), Portugal (INCITE) Reino Unido (ASLIB) y Suecia (TLS).

En la nueva versión se han identificado 33 campos en los que se pueden ejercer las competencias. Estos campos se dividen en cinco grupos: información, tecnologías, comunicación, gestión y otros saberes. Se caracterizan cuatro niveles de competencia sucesivos que se corresponderían con los cuatro niveles de objetivos pedagógicos que señalan los especialistas en formación. Para cada uno de esos niveles y en cada campo de competencia se citan unos ejemplos de tareas. Además se señalan y definen las veinte aptitudes básicas de la profesión. Aparecen en tres grupos: relaciones, búsqueda, análisis, comunicación, gestión y organización.

Así se han analizado las 33 competencias de este documento en los siguientes aspectos:

- Si la competencia se puede desarrollar en un entorno académico
- Si necesita de otra redacción para adecuarla al currículo universitario
- Recomendar su desarrollo en el grado o en postgrado
- La relación con otras competencias
- La relación con las asignaturas de la propuesta de contenidos del Libro Blanco de la ANECA del Título de Grado en Información y Documentación
- Nuevas competencias a ser consideradas en un entorno académico
- Cualquier otra observación

A continuación se presenta a modo de ejemplo una ficha de una competencia con este trabajo realizado:

2004. ISBN 84-609-3634-1. Disponible en: [http:// www.certidoc.net](http://www.certidoc.net) (consultado el 12 de mayo de 2006) y *Euroreferencial en Información y Documentación. Volumen 2: Niveles de cualificación de los profesionales europeos de la información y documentación*. Madrid: SEDIC, 2004. ISBN 84-609-3636-8. Disponible en: [http:// www.certidoc.net](http://www.certidoc.net) (consultado el 12 de mayo de 2006)

COMPETENCIA

18 Gestión de colecciones y fondos

Elaborar y aplicar criterios de selección, de adquisición, de conservación y de eliminación de documentos que permiten constituir y organizar colecciones de documentos de toda naturaleza o fondos de archivos, conservarlos garantizando su accesibilidad, desarrollarlos teniéndolos al día y expurgarlos de elementos que se hayan convertido en inútiles, siguiendo la evolución de las necesidades de los usuarios; describirlos en catálogos de toda clase (manuscritos, impresos, microformas, multimedia, bases de datos, sitios Internet).

DESTREZAS:

EJEMPLOS DE NIVEL 1

| DESTREZA | CAMBIO DE NOMBRE (solo si es necesario) | RECOMENDACIÓN PARA SU DESARROLLO EN EL GRADO O POSTGRADO | RELACIONES CON OTRAS DESTREZAS / NECESIDAD DE OTRAS DESTREZAS | RELACIÓN CON ASIGNATURAS | OBSERVACIONES |
|--|---|--|---|--|---------------|
| 1- Verificar la presencia o la ausencia de documentos en una colección o un fondo | | GRADO | | Planificación, organización y evaluación de unidades de información Gestión técnica de documentos de archivo | |
| 2- Integrar o reordenar documentos en una colección o un fondo | | GRADO | | Planificación, organización y evaluación de unidades de información Gestión técnica de documentos de archivo | |
| 3- Comprender y conocer la definición de términos como: documento, expediente, fichero, documento de archivo, colección, fondos, catálogo, catalogación, inventario, serie, formulario, adquisición, depósito legal, expurgo, control de fondos, limpieza, depósito intermedio, , archivado, ISSN, ISBN, norma DOI | Comprender y conocer la definición de términos como: documento, expediente, fichero, documento de archivo, colección, fondos, catálogo, catalogación, inventario, serie, formulario, adquisición, depósito legal, expurgo, control de fondos, limpieza, depósito intermedio, <i>transferencia</i> , <i>relación de entrega</i> , archivado, ISSN, ISBN, norma DOI | GRADO | | Planificación, organización y evaluación de unidades de información Gestión técnica de documentos de archivo Representación y recuperación de la información | |
| 4- Hacer una catalogación sencilla con una plantilla de toma de datos | <i>Describir de forma sencilla</i> | GRADO | Señalar para un objeto o documento, cualquiera que sea su soporte, los elementos de descripción, fácilmente | Representación y recuperación de la información | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | <p>identificables, para su introducción en un fichero y/o su clasificación. (I04n1d2)</p> <p>Identificar los elementos de información que caracterizan un documento y transcribirlos en un sistema de descripción aplicando normas. Por ejemplo: ISBD, OAIS, normas de descripción de los archivos, normas de transliteración, numeración ISAN, etc. (I04n2d1)</p> <p>Elaborar formularios sencillos de introducción de datos. (t05n2d6)</p> | | |
|--|--|--|--|--|--|

EJEMPLOS DE NIVEL 2

| DESTREZA | CAMBIO DE NOMBRE (solo si es necesario) | RECOMENDACIÓN PARA SU DESARROLLO EN EL GRADO O POSTGRADO | RELACIONES CON OTRAS DESTREZAS / NECESIDAD DE OTRAS DESTREZAS | RELACIÓN CON ASIGNATURAS | OBSERVACIONES |
|--|--|--|--|--|---------------|
| 1- Medir la utilización que se hace de los documentos de una colección o de un fondo | | GRADO | Determinar y hacer precisar las necesidades de información de los responsables, y sus preferencias en cuanto a comunicación. (I01n3d2) | Fundamentos y metodologías de investigación. Estudios métricos de información | |
| 2- Evaluar la calidad y las lagunas de una colección o de un fondo y ajustarlo a las necesidades de los usuarios | <i>Evaluar la calidad y las lagunas de una colección y ajustarla a las necesidades de los usuarios</i> | GRADO | <p>Adaptarse a las necesidades de los usuarios y clientes, anticipándose a sus demandas. (I01n3d1)</p> <p>Teorizar sobre las necesidades, las representaciones y los usos de la información, especialmente las nuevas necesidades. (I01n4d1)</p> <p>Concebir y proponer la política, las acciones y herramientas colectivas para garantizar las "interacciones" con los usuarios (guía metodológica, FAQ de preguntas tipo). (I01n4d2)</p> | <p>Planificación, organización y evaluación de unidades de información</p> <p>Fuentes de información</p> | |

| | | | | | |
|---|--|-------|---|---|--|
| | | | Evaluar la calidad y la complementariedad de las fuentes, definiendo criterios de selección, pertinencia, autenticidad, fiabilidad, actualización, etc. (I05n3d1) | | |
| 3- Identificar los documentos perdidos, actualizar los catálogos e inventarios | <i>Identificar los documentos perdidos, actualizar las descripciones</i> | GRADO | | Gestión técnica de documentos de archivo Representación y recuperación de la información | |
| 4- Utilizar las herramientas (catálogos, bibliografías, directorios, etc) que permitan localizar y obtener los documentos | <i>Conocer las herramientas (catálogos, bibliografías, directorios, etc) que permitan localizar y obtener los documentos</i> | GRADO | <p>Crear un fichero después de haber identificado una estructura sencilla, adaptada a los objetos o documentos que deben gestionarse, y definir las normas de introducción asociadas, por medio de herramientas ofimáticas. (I04n2d3)</p> <p>Utilizar las herramientas y métodos corrientes de localización de las fuentes de información: catálogos, anuarios, directorios, bibliografías, direcciones favoritas, listas de vínculos, portales especializados, etc. (I05n2d2)</p> <p>Utilizar de manera eficaz y complementaria las distintas herramientas de búsqueda: diccionarios, enciclopedias, atlas, anuarios, bases de datos, motores de búsqueda, metabuscadores, web invisible, etc. (I07n2d2)</p> <p>Identificar los proveedores o proveedores posibles de un producto, de los documentos o de un servicio dado, comparar</p> | Gestión técnica de documentos de archivo Representación y recuperación de la información | |

| | | | | | |
|---|--|-------|--|--|-------------------------|
| | | | sus tarifas o hacer elaborar un presupuesto. (I09n2d3) | | |
| 5- Conservar o eliminar recursos documentales de manera conveniente, teniendo en cuenta la duración de la vida de los distintos tipos de documentos | | | | Gestión técnica de documentos de archivo Representación y recuperación de la información | No entiendo la destreza |
| 6- Elaborar o recuperar fichas catalográficas | | GRADO | | Gestión técnica de documentos de archivo Representación y recuperación de la información | |
| 7- Actualizar las colecciones virtuales, las listas de vínculos | | GRADO | Analizar y referenciar sitios web para un directorio. (I06n2d7) Actualizar un producto (dossier, secciones de un portal documental, boletín de sumarios, etc.) según procedimientos definidos y criterios explícitos. (I12n2d2) Actualizar una información sencilla en un sitio web. (t03n1d3) Desarrollar la estructura y los vínculos de una pequeña presentación en la web o en un CD-ROM. (t03n2d5) | Representación y recuperación de la información Tecnologías de la información y edición digital | |

EJEMPLOS DE NIVEL 3

| DESTREZA | CAMBIO DE NOMBRE (solo si es necesario) | RECOMENDACIÓN PARA SU DESARROLLO EN EL GRADO O POSTGRADO | RELACIONES CON OTRAS DESTREZAS / NECESIDAD DE OTRAS DESTREZAS | RELACIÓN CON ASIGNATURAS | OBSERVACIONES |
|---|---|--|---|--|---------------|
| 1- Dirigir un estudio global de la utilización de una colección o de un fondo | | GRADO | Conocer los usos posibles de los fondos, productos y servicios disponibles en el organismo. (I12n1d2) | <i>Planificación, organización y evaluación de unidades de información</i> | |

| | | | | | |
|---|---|-------|---|---|-----------------|
| 2- Determinar los criterios de un depósito intermedio, crear un sistema de archivo | | GRADO | | <i>Planificación, organización y evaluación de unidades de información</i> <i>Gestión técnica de documentos de archivo</i> | Pasar a nivel 4 |
| 3- Determinar los criterios de expurgo de una colección | | GRADO | | <i>Planificación, organización y evaluación de unidades de información</i> | |
| 4- Armonizar la política de desarrollo de una colección con los otros miembros de una red con el objetivo de un uso común y de la conservación | <i>Fijar la política de desarrollo armónico de una colección con los otros miembros de una red con el objetivo de un uso común y de la conservación</i> | GRADO | Aplicar una política de intercambio de documentos con el fin de enriquecer el fondo a menor coste. (I09n3d4) | <i>Planificación, organización y evaluación de unidades de información</i> | |
| 5- Concebir y gestionar colecciones virtuales, listas de vínculos | | GRADO | Utilizar los navegadores web conocidos, los programas informáticos de mensajería y otras herramientas que sirven para los servicios de Internet (por ejemplo FTP, Telnet, news, chat, ICQ, etc.). (t04n1d1) | <i>Planificación, organización y evaluación de unidades de información</i> <i>Tecnologías de la información y edición digital</i> | |
| 6- Controlar la calidad del catálogo y velar por la aplicación de la política y las normas de catalogación (ISBD, Unimarc), redactar una guía para la toma de datos | <i>Determinar la calidad del catálogo y conocer los contenidos, estructura y forma de una guía para la toma de datos</i> | GRADO | | <i>Planificación, organización y evaluación de unidades de información</i> <i>Fundamentos y metodologías de investigación. Estudios métricos de información.</i> | |
| 7- Controlar la calidad de las prácticas de conservación | | GRADO | | <i>Planificación, organización y evaluación de unidades de información</i> | |

EJEMPLOS DE NIVEL 4

| DESTREZA | CAMBIO DE NOMBRE (solo si es necesario) | RECOMENDACIÓN PARA SU DESARROLLO EN EL GRADO O POSTGRADO | RELACIONES CON OTRAS DESTREZAS / NECESIDAD DE OTRAS DESTREZAS | RELACIÓN CON ASIGNATURAS | OBSERVACIONES |
|---|---|--|---|---|---------------|
| 1- Definir un plan de desarrollo de las colecciones o de los fondos | | GRADO | | <i>Planificación, organización y evaluación de unidades de información</i> <i>Gestión técnica de documentos de archivo</i> | |

| | | | | | |
|--|--|-----------|--|--|----------------------------|
| 2- Realizar peritajes sobre la autenticidad o la antigüedad de los fondos bibliográficos | | POSTGRADO | | Por determinar (<i>Fondos bibliográficos antiguos</i>) | |
| 3- Evaluar una política de selección de los documentos | | GRADO | | <i>Planificación, organización y evaluación de unidades de información</i> <i>Gestión técnica de documentos de archivo</i> | |
| 4- Definir los métodos que permitan apreciar la coherencia de una colección y su adaptación a sus condiciones de utilización | | GRADO | | <i>Planificación, organización y evaluación de unidades de información</i> | |
| 5- Supervisar la política de archivo que garantice la conservación y la reutilización de todos los tipos de documentos, incluidos los documentos numéricos; Prever las migraciones y las herramientas que permitan releer y explotar los documentos | <i>Determinar la política que garantice la conservación y la reutilización de todos los tipos de documentos, incluidos los documentos electrónicos; Dominar los sistemas de migración y las herramientas que permitan releer y explotar los documentos</i> | GRADO | | <i>Tecnologías de la información y edición digital</i> <i>Planificación, organización y evaluación de unidades de información</i> | |
| 6- Dirigir una política de catalogación que garantice la calidad de las fichas catalográficas; establecer la catalogación compartida y el intercambio de las fichas catalográficas; garantizar una vigilancia y alerta documental sobre la evolución de las normas de catalogación | <i>Determinar políticas de descripción que garanticen la calidad de las mismas, la posibilidad de ser compartidas y su intercambio; garantizar una vigilancia y alerta documental sobre la evolución de las normas de catalogación</i> | GRADO | | <i>Planificación, organización y evaluación de unidades de información</i> <i>Representación y recuperación de la información</i> | |
| 7- Participar en la evolución de las normas de descripción de los documentos o controlar su aplicación: Unimarc, Z3950, Dublin Core, ISAD (G), etc | | | | | No lo considero pertinente |

Nuevas destrezas:

| DESTREZA | CAMBIO DE NOMBRE (solo si es necesario) | RECOMENDACIÓN PARA SU DESARROLLO EN EL GRADO O POSTGRADO | RELACIONES CON OTRAS DESTREZAS / NECESIDAD DE OTRAS DESTREZAS | RELACIÓN CON ASIGNATURAS |
|----------|---|--|---|--------------------------|
|----------|---|--|---|--------------------------|

| | | | | |
|---|--|-------|--|---|
| Conocer y aplicar la metodología de la Identificación de series | | GRADO | | <i>Gestión técnica de documentos de archivo</i> |
|---|--|-------|--|---|

La forma de trabajar consistió en un reparto de esas competencias entre los integrantes del grupo y luego la puesta en común de las modificaciones y aportaciones propuestas. Estos foros de discusión fueron muy densos y ricos en cuanto al análisis realizado. Una de las mayores riquezas de este trabajo ha sido ver como la interdisciplinariedad es evidente y fundamental en un curriculum orientado en competencias. Así aspectos como la relación entre profesores, la evaluación conjunta son esenciales en este nuevo modelo.

Uno de los aspectos que más ha preocupado a los investigadores del presente Proyecto era ver como las conclusiones y logros del trabajo podían reflejarse en el programa académico de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación de esta universidad. De momento se han pensado en dos actividades que contribuyen a esta difusión de los resultados. Por una parte la celebración de un taller abierto a todo el profesorado de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Carlos III que se celebrará en septiembre de este año. La segunda actividad es la elaboración de una guía para el docente para que oriente a las competencias su programa académico que se va a editar en el próximo mes de junio.

6. Bibliografía

ESTIVILL RIUS, A. El reto del nuevo espacio europeo para la formación universitaria en Biblioteconomía y Documentación. *Educación y Biblioteca*. n. 137, 2003 septiembre/octubre. P. 91- 95

ESTIVILL RIUS, A. *Tendencias en la formación de profesionales bibliotecarios: el proceso de convergencia europea, una oportunidad de redefinir las orientaciones profesionales y los contenidos de la titulación*. Disponible en: <http://www.anabad.org/admin/archivo/docdow.php?id=198>. (Consultado el 12 de mayo de 2006).

Euroreferencial en Información y Documentación. Volumen 1: Competencias y aptitudes de los profesionales europeos de información y documentación. Madrid: SEDIC, 2004.

ISBN 84-609-3634-1. Disponible en: [http:// www.certidoc.net](http://www.certidoc.net) (consultado el 12 de mayo de 2006)

Euroreferencial en Información y Documentación. Volumen 2: Niveles de cualificación de los profesionales europeos de la información y documentación. Madrid: SEDIC, 2004. ISBN 84-609-3636-8. Disponible en: [http:// www.certidoc.net](http://www.certidoc.net) (consultado el 12 de mayo de 2006)

MOREIRO GONZÁLEZ, J. A.; TEJADA ARTIGAS, C. Competencias profesionales en el área de la Ciencia de la Información. En: VALENTIM, Marta. *Atuação Profissional na área de informação.* Sao Paulo: Polis, 2004.

Relación de eurocompetencias en información y documentación. Madrid: SEDIC, 2000.

TEJADA, C.; MEYRIAT, J. Competencias en información y documentación. Los proyectos europeos DECIDOC y CERTIDOC. *Educación y Biblioteca*, n. 137, septiembre/octubre 2003, P. 110-116

TEJADA, C.; RODRÍGUEZ, L. Sistematizaciones de competencias de los profesionales de la información. Valoración de la relación de DECIDOC por los asociados de SEDIC. En: *El profesional de la información*, v. 12, nº 1, enero-febrero 2003, P. 10-17.

Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2005-01-25/pdfs/A02842-02846.pdf> (consultado el 12 de mayo de 2006).

Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Postgrado. Disponible en <http://www.boe.es/boe/dias/2005-01-25/pdfs/A02846-02851.pdf>. (consultado el 12 de mayo de 2006).

Título de Grado en Información y Documentación. Madrid: ANECA, 2004. Disponible en: [http:// www.aneca.es/modal_eval/docs/conver_biblio.pdf](http://www.aneca.es/modal_eval/docs/conver_biblio.pdf) (consultado el 12 de mayo de 2006)